

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310631
Denominación Título:	Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	27-03-2013
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	120
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Fisioterapia Manual del Aparato Locomotor comenzó a impartirse en el curso 2009-10 en la UAH. Cuenta con Informe de seguimiento y modificación el año 2013, así como de renovación de la acreditación en 2014, con Informe favorable.

El Plan de Estudios consta de 120 ECTS, la modalidad es semipresencial y los idiomas de impartición son el español y el inglés. Se constata que el inglés se utiliza en la asignatura "Metodología de la investigación I" y en las memorias del TFM. A consecuencia del plan de mejora implementado tras la primera renovación de la acreditación, a los estudiantes del Máster se les ofrece formación en inglés técnico hablado, como parte de las competencias lingüísticas necesarias para la defensa del TFM.

La implantación del título se ha realizado conforme a lo especificado en las Memorias de verificación y modificación, en cuanto al contenido de las asignaturas, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. El Máster está adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia y se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UAH y en la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), en México.

Los 120 ECTS se estructuran en 110 ECTS obligatorios y 10 del TFM. El Máster se imparte de manera similar en ambas sedes, la española y la mejicana. Las actividades formativas y los profesores son los mismos, si bien más concentrada la docencia para los alumnos de México. Los profesores se desplazan desde España a México para impartir los seminarios presenciales. Esto hace que, para optimizar recursos, el calendario no sea coincidente.

Las asignaturas "Especialización en Terapia Manual I (48 ECTS) y II (50 ECTS)" constituyen a la vez dos cursos cortos de posgrado que pueden cursar alumnos ajenos al Máster. Se obtiene un título propio de la UAH, que imparte un Certificado del Programa Abierto de Posgrado de la Universidad.

El plan de estudios se estructura en dos cursos académicos a tiempo completo. Consta de 4 módulos, además del TFM. No se contempla la posibilidad de cursar complementos formativos. El grupo de estudiantes está dividido entre la sede española y la sede mejicana, si bien el curso 2017-2018, al no tener un número mínimo de estudiantes en la BUAP, establecido en 20, se ofertaron dos grupos en la UAH.

Las actividades formativas respetan los porcentajes de presencialidad y se desarrollan en dependencias de la Universidad y centros autorizados. Las competencias reflejadas en las guías docentes, están actualizadas al perfil de egreso del título y corresponden al nivel formativo del MECES del título. Las Guías Docentes aportan los contenidos de las asignaturas, las actividades formativas empleadas, la metodología docente y la bibliografía, y se corresponde con la Memoria de modificación. No

incluyen los resultados de aprendizaje, tampoco incluidos en las guías tipo de la UAH.

Se constata que, de forma mayoritaria, el TFM se desarrolla de forma grupal, con hasta cinco alumnos. El Reglamento del TFM de la UAH recoge, en su artículo 3: "De manera excepcional, la Comisión Académica del título, considerando las especiales características del TFM, podrá autorizar que éste sea realizado por varios estudiantes. En este caso, el acuerdo de la Comisión, previa audiencia de los estudiantes y del director, tiene que ser previo al inicio del TFM y motivado, teniendo que reflejar una delimitación de tareas de forma tal que permita una defensa y calificación individual de cada uno de los integrantes del grupo, además debe incluir los criterios de evaluación y calificación". Se constata que el acta de aprobación existe de manera genérica, pero no se recoge la delimitación de tareas, así como los criterios de evaluación y calificación, y desde luego no se trata de una práctica excepcional.

En la visita se corrobora que, a aquellos alumnos que no se encuentran trabajando en el momento de realización del Máster, se les ofrece la posibilidad de cursar prácticas clínicas extracurriculares en el Instituto para el Tratamiento Fisioterapéutico del Dolor (ITFD), situado en el propio campus de la UAH. No existen prácticas clínicas curriculares en el programa formativo.

Se dispone de información de la planificación del curso: actividades, horarios y aulas, calendario académico, etc.

La normativa sobre reconocimiento de créditos y permanencia es la definida a nivel de Universidad. En el curso 2016-17 se ha convalidado a un alumno tres materias y en el 2017-18 una asignatura a otro. El tamaño del grupo de docencia en cada sede (32 estudiantes) es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas. En las asignaturas de contenido práctico o aquéllas que lo requieran, el grupo queda dividido en dos (16 estudiantes), facilitando la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El organigrama del Máster está formado por el Director del título, los coordinadores de cada materia, y el profesorado, tanto de la UAH como profesorado externo. Se constata que la coordinación docente es responsabilidad de la Comisión Académica. La Comisión Académica está formada por el Director, dos coordinadores generales, los coordinadores de cada materia, un representante de los alumnos y el PAS. Como resultado del plan de mejora implementado tras la primera renovación de la acreditación, se ha incrementado el número de reuniones.

Se certifica que la Comisión se reúne cada tres meses. La coordinación horizontal se garantiza mediante la coordinación entre las diferentes asignaturas, lo que permite distribuir correctamente la carga de trabajo y los contenidos teórico-prácticos. La coordinación vertical garantiza el correcto orden de las asignaturas impartidas en el 1º y el 2º cuatrimestre, así como las que se imparten en el 1º o en el 2º curso. Asegurando la secuenciación entre asignaturas, contenidos y sistemas de evaluación. Cada asignatura se coordina mediante comunicación, en general informal y a través de correo electrónico, entre el coordinador de la asignatura, el profesorado perteneciente al cuerpo docente de la UAH y el profesorado externo que imparte seminarios especializados. Al finalizar el curso se lleva a cabo una Jornada de Profesores desde hace dos cursos. En la primera parte se tratan los temas de contenidos, posibles solapamientos, etc., y en la segunda se trabajan metodologías docentes. Asisten también los delegados de alumnos de cada curso para aportar su opinión.

Existe buena coordinación entre la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud y el ITFD, que posee una clínica donde se aplican los tratamientos especializados de Terapia Manual.

Las plazas ofertadas y los requisitos de acceso se encuentran publicados en la página web y son coincidentes con lo recogido en la Memoria de modificación. Es requisito para el ingreso ser Diplomado o Graduado en Fisioterapia. A los solicitantes de ingreso al Master se les valora el título oficial en Fisioterapia, la experiencia profesional, la formación en terapia manual, el expediente académico, la beca de organismos externos y localización geográfica. No existe baremo para realizar la valoración de las solicitudes de ingreso, siendo la comisión académica la encargada de valorar, seleccionar y admitir a los candidatos.

Se constata que, a pesar de estar incluido el inglés como idioma de impartición, no se exige a los alumnos la acreditación del nivel de idioma, por lo que se establece una recomendación en cuanto al mismo.

Se estima en 20 el número mínimo de matriculaciones y se reserva un 5% de las plazas para alumnos con discapacidad mayor o igual del 33%. El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido por debajo del número de plazas ofertadas en prácticamente todos los cursos. Se constata que existen dos grupos del Máster en función del lugar de impartición, uno en Alcalá y otro en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Asimismo, también durante la visita se constata que, pese a no estar explicitado en ningún punto de los criterios de acceso verificados, se tienen en cuenta criterios de localización geográfica para acceder al Título. Se determinan de manera informal 30 plazas para realizar el Máster en España (campus UAH) y 30 para realizar el Máster en México (al amparo de la BUAP). Así, se intenta escoger al menos 20 alumnos en la BUAP para recibir la docencia allí, y sólo en el caso de no tener suficientes preinscritos en la sede mejicana se forma un segundo grupo de 30 alumnos

en la UAH (curso 2017-2018).

Este proceso es realizado principalmente por la dirección del Máster, aunque no se pudo constatar con claridad el proceso seguido para la selección de los alumnos en las diferentes sedes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Se constata que la página web del título es, en general, suficiente y adecuada para garantizar la información y transparencia, para una parte del mismo, ya que no existe prácticamente información referida a la impartición del Máster en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Hecha esta salvedad, la descripción del título es muy completa, recogiendo correctamente la denominación del título, el número de créditos, la modalidad de enseñanza, el idioma de impartición, la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos y el número de plazas verificadas y ofertadas.

La página web recoge el perfil académico recomendado de ingreso, así como los criterios de admisión. El centro de impartición no coincide con lo señalado en la Memoria de verificación: en la Memoria se indica que se imparte en la Escuela de Posgrado de la UAH y en la página web que se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, en el Campus Científico-Tecnológico de la UAH y en la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

El Plan de Estudios se encuentra recogido en la página web. Se dispone de todas las Guías Docentes de la titulación en formato unificado. En cuanto al profesorado, en la Guía Docente aparece el coordinador y los profesores de cada asignatura.

Aunque no son obligatorias, existe un apartado destinado a las "Prácticas externas".

La información recogida sobre los Programas internacionales y de intercambio es completa. La página web recoge documentación sobre el funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad, con información adecuada y suficiente. Así, incluye la composición de la Comisión de Calidad del Máster y el enlace con la Unidad Técnica de Calidad (ICE) de la UAH. Entre la información recogida destacan los Informes de seguimiento del Máster. Igualmente, se adjuntan las encuestas de inserción laboral de los egresados.

La página web cuenta con un enlace directo al formulario de quejas, sugerencias y felicitaciones de la UAH.

La información se complementa con las Memorias de verificación y modificación, así como sus Informes correspondientes; el Informe de renovación de la acreditación; la inscripción en el RUCT y la implantación del estudio.

La información sobre calendario y horarios es muy completa. Del mismo modo, la página web proporciona completa información sobre becas, instalaciones, servicios y materiales específicos del Máster.

Los responsables del Máster manifiestan el deseo además de contar con una página web específica del Máster, más allá de la página web institucional.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la UAH tiene implementado el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

La UAH dispone del certificado que acredita su participación en el programa AUDIT de ANECA.

La Unidad Técnica de Calidad (ICE) se encarga de implementar el sistema en la UAH, a través del Manual del Sistema de Garantía de Calidad.

Se acredita la existencia de la Comisión Académica del Máster que, entre sus competencias, destaca la valoración y aprobación de las acciones de mejora. Asimismo, existe una Comisión de Calidad del Máster, formada por el Director y Coordinadores del Máster y representantes del PDI, PAS y estudiantes. Las actas acreditan una reunión cuatrimestral, así como las de carácter extraordinario de la Comisión de Calidad. Los procedimientos del SGIC permiten la recogida de información, el análisis de resultados (aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés) y la mejora de la calidad del título y de los resultados de aprendizaje.

Se constata la existencia de indicadores de satisfacción de los alumnos con la docencia y con la titulación; también del PAS y del PDI con la titulación.

Dado que ningún alumno ha participado en los programas de movilidad no se dispone de indicadores de satisfacción de éstos. Sí se dispone de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado a través del programa DOCENTIA, aunque la participación de los grupos de interés en dichas encuestas es muy baja, por lo que se recomienda mejorar esta participación.

La recogida de información se complementa con el sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones. Con los resultados obtenidos se procede al análisis de los mismos. Éste se produce a través del Informe de Seguimiento del curso. En él se recoge: Información pública; Indicadores de rendimiento y satisfacción; SGIC; Recursos humanos y materiales del título; Análisis de las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación; Fortalezas y debilidades de la titulación. Con la información obtenida se lleva a cabo el Plan de Mejoras del Máster. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento del Plan de Mejoras.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster cuenta con el siguiente profesorado: 1 catedrático de universidad (3%), 4 profesores titulares de universidad (10%), 1 profesor colaborador (3%), 3 profesores asociados: (8%) 1 profesor contratado doctor (3%), 1 profesor en prácticas de investigación (3%) y 27 profesores visitantes (70%). Son un total de 38 profesores, de los cuales el 74% son doctores. Sin embargo, en este aspecto ha existido disparidad de información entre las diferentes fuentes, por ejemplo, la Memoria de Modificación recoge 29 profesores como cuerpo docente del Máster.

El Informe de Renovación de la acreditación de 2015 recomendaba "el incremento en el número de doctores y su permanencia, garantizando así la continuidad del profesorado". Siguiendo el plan de mejora implementado tras la primera renovación de la acreditación, el Máster ha alcanzado el 74% de doctores. La incorporación de figuras más estables entre el profesorado no se ha visto reflejada en el Máster. El número de profesores externos es muy elevado, pues el 70% del claustro está formado por profesores visitantes. Y se constata que todos los profesores son especialistas referentes en su campo.

El personal académico del Máster es suficiente para asegurar la impartición de la docencia y el perfil, vinculación y experiencia es coherente con lo establecido en la Memoria de Modificación. Además, cuenta con experiencia docente y profesional para fomentar la adquisición de competencias y resultados de aprendizaje. Existe una dedicación adecuada, con un total de 38 profesores para 32 alumnos, lo que constituye una excelente ratio estudiante/profesor. El profesorado mantiene un considerable nivel de actualización, a través del seguimiento de distintos cursos del Programa de Formación del Profesorado, participación en grupos de innovación docente de la Universidad y experiencia en la modalidad semipresencial. Todos los profesores del Departamento que participan en el Programa han superado la acreditación DOCENTIA.

El SGIC recoge información sobre la satisfacción del personal docente, así como la satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida, siendo en ambos casos los resultados son positivos, pero con una baja participación.

La UAH dispone de mecanismos que aseguran la contratación con criterios de igualdad y no discriminación de personas con discapacidad. La UAH ha realizado mejoras en la capacitación docente del profesorado y en las ayudas a la investigación. Además, se organizan actividades de ayuda a la inclusión de nuevas metodologías de enseñanza.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo es suficiente y adecuado, con capacidad para colaborar en las tareas de soporte a la docencia, al menos para la sede de la UAH.

El Máster está adscrito al Departamento de Enfermería y Fisioterapia. Se imparte en el Edificio de Enfermería y Fisioterapia de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la UAH y en la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad de Puebla, de la que no se tienen otros datos para poder emitir un dictamen más preciso.

El personal de la Facultad y, en especial, del departamento mencionado, presta apoyo a las actividades del Máster, lo mismo que a las otras titulaciones que se imparten en la misma. Desde el curso 2017-18 se ha incorporado como apoyo a la docencia y a la investigación, el ITFD que cuenta con una clínica donde se aplican tratamientos especializados. El Instituto cuenta con 4 fisioterapeutas y 2 administrativos.

La UAH cuenta con un sistema de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados formado por el Servicio de Orientación al Estudiante (SOE) y la Oficina del Defensor Universitario. En cuanto a la orientación profesional cuenta con un Servicio de Orientación y Promoción de Estudios, que lleva a cabo actuaciones de orientación profesional y laboral, gestión de prácticas externas, ofertas de empleo, programas de movilidad internacional, programas de emprendimiento y orientación psicopedagógica. La UAH dispone de un programa de actividades formativas destinadas al PAS, con acciones de formación general, formación específica, seminarios y cursos financiados por la CAM.

El SGIC dispone de mecanismos para conocer el grado de satisfacción del PAS con la titulación, en forma de Encuesta anual de satisfacción, siendo de 6 puntos para el curso 2016-17.

Los recursos materiales y espacios de trabajo y estudio son los adecuados. El Edificio de Enfermería y Fisioterapia cuenta con una serie de aulas donde se desarrollan las clases presenciales del Máster. Existen dos tipologías, una formada por 16 camillas para la realización de prácticas y un puesto para el docente, y otra conformada por una camilla para el profesor, mesas para 50 alumnos y una serie de camillas para complementar la formación recibida. La existencia del Instituto para el Tratamiento Fisioterapéutico del Dolor supone una notable mejora en cuanto a los recursos del Máster. En él, un pequeño porcentaje de los alumnos realizan las prácticas extracurriculares. Asimismo, los alumnos que no se encuentran trabajando en un centro de Fisioterapia, realizan la investigación encaminada a la redacción del TFM en él.

Los estudiantes del Máster disponen de acceso a todas las bibliotecas de la UAH; la de Ciencias de la Salud, la Multidepartamental, la del Edificio Politécnico y la Central. La Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla cuenta con los talleres de fisioterapia, la Unidad Docente Asistencial y de Investigación en Fisioterapia (UDAIF), las salas de demostración y los laboratorios de investigación, según la información visible en la web. La UAH dispone de un Plan de Mantenimiento de la Oficina Tecnológica y de Equipamiento y un Programa de adquisición de equipos informáticos que garantizan el correcto mantenimiento y actualización de los medios materiales. Las instalaciones en que se imparte el Máster cumplen los requisitos de accesibilidad y ausencia de barreras arquitectónicas.

El SGIC cuenta con herramientas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales y servicios, en forma de encuestas.

La UAH pone a disposición de sus profesores y alumnos, una plataforma tecnológica de apoyo a la docencia (Blackboard), que permite construir y administrar cursos en línea, e impartir formación a través de Internet, llevando a cabo la tutorización y el

seguimiento de los alumnos. Se ha constatado que la plataforma es adecuada para el apoyo a la docencia previsto.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso del Título. Las competencias incluidas en la Memoria de modificación están integradas en las diferentes Guías Docentes y la planificación de las diferentes actividades formativas incluidas permite la adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje.

De acuerdo con el proceso de mejora tras la primera renovación de la acreditación, se han modificado en las Guías Docentes aspectos de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas y modalidades de impartición (presencial y semipresencial) para que contribuyan a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje.

Se ha comprobado que existe una constante actualización de los contenidos del Máster, teniendo en cuenta la práctica profesional, la evidencia científica disponible y el feed-back con estudiantes y egresados.

El desarrollo del TFM no se realiza conforme a lo establecido en la normativa interna de la Universidad. El Reglamento de TFM de la UAH recoge como forma excepcional su realización en forma grupal, así como que la Comisión Académica debe aprobar y publicar en el acta correspondiente la distribución de tareas y los criterios de evaluación de cada estudiante. No existen evidencias de que este procedimiento se lleve a cabo, más allá de un acta donde se autoriza la realización de TFM por varios estudiantes en cada grupo, la cual no garantiza la adquisición de los resultados de aprendizaje para un nivel MECES 3 para cada uno de los estudiantes que participan en el TFM llevados a cabo de forma grupal.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas altas, con valores comprendidos entre el 98,69% y el 100% de la tasa de rendimiento, éxito y evaluación, para todos los cursos. Los resultados de las asignaturas son excelentes, alcanzando el 100% de aprobados en primera matrícula en prácticamente la totalidad de ellas excepto en "Ciencias del comportamiento" (98,1%) y "Metodología de la investigación" (96,1%). En esta última, se constata que el 100% de los alumnos tienen la calificación de "No presentado" en primera convocatoria, explicitando el profesorado en la audiencia correspondiente que no se cuenta con tiempo suficiente para entregar el trabajo de su asignatura.

Se recomienda realizar las modificaciones pertinentes en la asignatura "Metodología de la investigación" que permita el aprovechamiento de la primera convocatoria.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las tasas e indicadores cumplen lo previsto en la Memoria de Modificación en cuanto a las tasas de abandono y eficiencia. La tasa de graduación no se ha cumplido para ninguna de las cohortes de la titulación. El motivo principal se atribuye el aumento de estudiantes no presentados en el TFM debido a la rigidez de los periodos de defensa de los mismos, razones laborales, de exigencia académica y problemas con los plazos con el Comité de Bioética.

Se recomienda flexibilizar la periodicidad de defensa de los TFM para mejorar la tasa de graduación.

Los resultados de las asignaturas presentan unas tasas elevadas, con valores comprendidos entre el 98,69% y el 100% de la tasa de rendimiento, éxito y evaluación, para todos los cursos. La experiencia ha demostrado que el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso se ha mantenido por debajo del número de plazas ofertadas.

El SGIC de la UAH dispone de procedimientos de recogida y análisis de información sobre satisfacción de estudiantes con la docencia y la titulación, del personal docente y el PAS con la titulación, así como estudios de inserción laboral de los titulados universitarios. El grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Máster es elevada, aunque el nivel de respuesta es inferior al 50%.

La satisfacción de los estudiantes con la titulación tiene una calificación promedio de 6 (2017-18), aunque con una tasa de respuesta del 11%. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado encargado de impartir el Máster y su actividad docente tiene una calificación promedio de 8,4 (2017-18), con una tasa de respuesta del 19%. La satisfacción del profesorado con la titulación es muy elevada, con una calificación promedio de 8,3 (2017-18), aunque con una tasa de respuesta del 11%. Del mismo modo, se cuenta con información sobre la satisfacción del PAS con la titulación para el curso 2016-17, con un valor medio de 6,0. La satisfacción de los egresados con la titulación es elevada, con unos valores de 8,5 (2015-16).

No existe estudio de satisfacción de empleadores. El grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y de otros grupos de interés tiende a ser elevado. Los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados en función de las características del título. La encuesta de inserción laboral es específica del título y está realizada por el Servicio de Prácticas y Orientación Profesional de la misma Universidad. La recogida de datos se produce un año después del egreso. Se dispone de las encuestas de los egresados de la cohorte 2014 y 2015. Los datos indican que el 60% de los egresados se encuentran trabajando, pero la participación es baja: 32% para 2014-15 y 17% en 2015-16.

Se recomienda mejorar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción y obtener datos de satisfacción de empleadores.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda adecuar el procedimiento de autorización de los TFM grupales al reglamento de la UAH, reflejando su justificación en los acuerdos de la Comisión Académica.
- 2.- Se recomienda incluir el nivel B2 de inglés como requisito de admisión.
- 3.- Se recomienda definir claramente el baremo aplicado en los criterios de selección para la admisión al Máster, especialmente en lo que se refiere a los alumnos que cursan sus estudios en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- 4.- Se recomienda incluir en el Plan de Estudios una asignatura de Prácticas Clínicas curriculares.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda incorporar en la página web información sobre la impartición del Máster en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- 2.- Se recomienda incluir en la página web información sobre satisfacción de los grupos de interés de la titulación.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1.- Se debería asegurar la adquisición individual de los resultados de aprendizaje dentro del TFM en los trabajos que se llevan a cabo de forma grupal.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación